



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expedientes N° 23195/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual la Fundación Manos Abiertas de la Provincia de Salta, solicita la donación de mobiliario en desuso; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs. 19).

Que Asesoría Jurídica (fs. 22) y la Unidad de Auditoría Interna (fs.23) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 97/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)

RESUELVE:

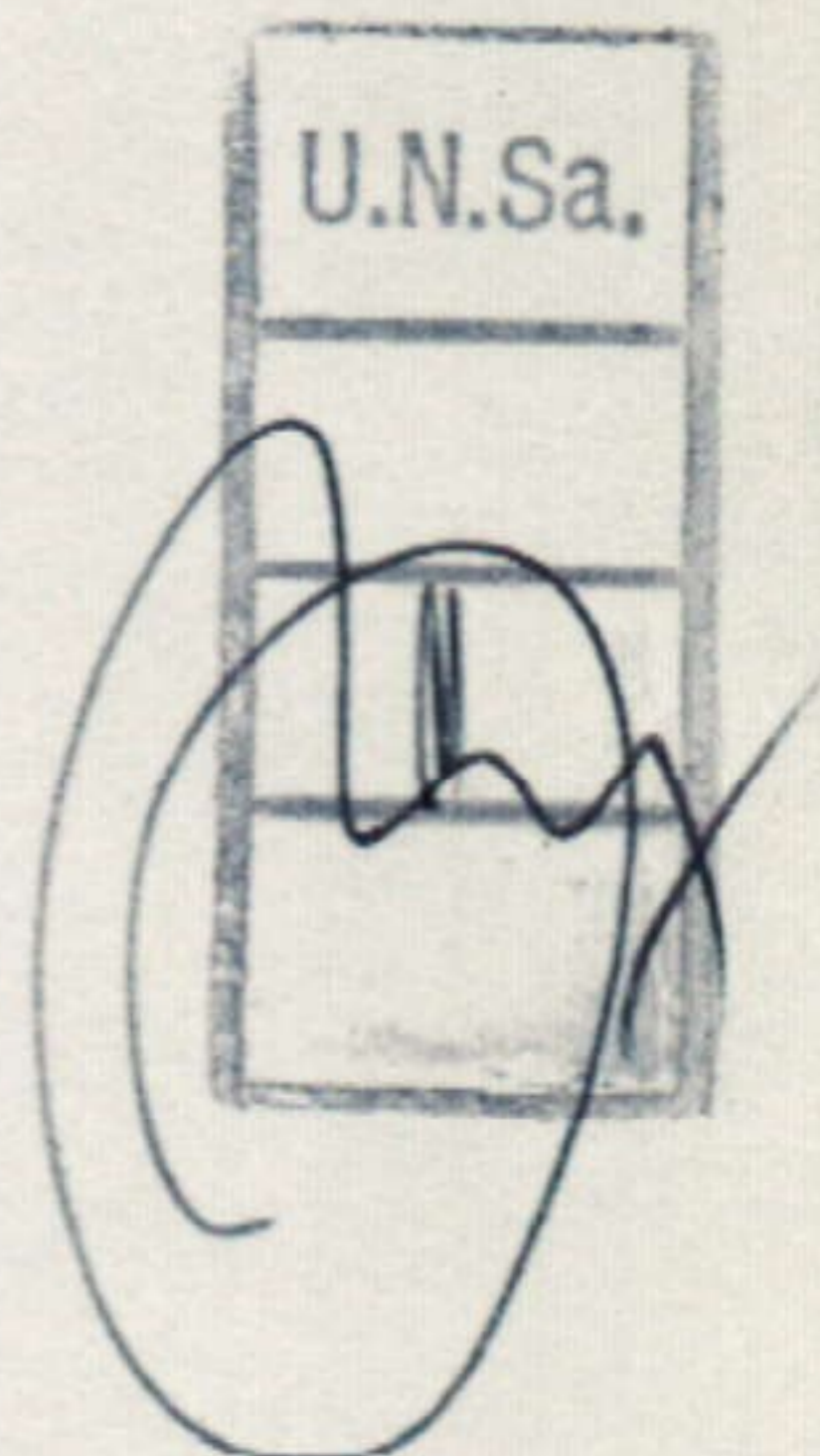
ARTÍCULO 1°.- Disponer la BAJA, en los inventarios de esta Universidad, de los bienes detallados a fs. 19 del presente expediente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo, a favor de la Fundación Manos Abiertas-Filial Salta, Personería Jurídica N° 376, de los bienes que se detallan a continuación:

Inventario	Año alta	Detalle
1815	1977	ARCHIVO VERTICAL METALICO-4 CAJONES PARA CARPETAS COLGANTES COLOR GRIS,
6816	2002	Retroproyector 3M -S/N° 1005217- Modelo 9100 AHBS.
113647	1988	ESCRITORIO DOCENTE MOD.PD81 TABLERO 1.20X0.70 X0.80 M.BASTID.
171973	1991	FICHERO METÁLICO VERTICAL, 4 CAJONES, medidas: DE 1,35 X 0,45 X 0,60,
17524	1976	ESCRITORIO METÁLICO- 6 CAJONES - TAPA FORMICA - Medidas: 1,40X0,70M.

ARTÍCULO 3°.- Por Dirección de Patrimonio, previo a la entrega de los bienes, solicitar a la Fundación Manos Abiertas el Acta de designación de autoridades de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Cruz y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA